

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MUSICEN CIA. LTDA." CELEBRADA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2017.

En el local social de la Compañía, siendo las doce horas con treinta minutos, en las Calles Mariscal Lamar 3-81, parroquia El Sagrario, de la Ciudad de Cuenca, el día de hoy se reúnen los socios de la compañía, para constituirse en junta general universal, según establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Conocimiento y aprobación de Informe de Gerente correspondiente al año 2016.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016.
4. Resolución sobre el rumbo de la compañía para los siguientes periodos.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos se instala la Junta General, presidida por el Lcdo. Milton Murillo, y actuando como secretario Ad-hoc el Sr. Rolando Patricio Flores Hidalgo, quienes luego de un saludo de bienvenida, proceden a tratar y resolver los siguientes puntos en su orden, 1.- Constatación del Quorum, estando presentes los siguientes socios: Juan Sebastián Murillo Calle, Milton Andrés Murillo Calle, y Julio Milton Vinicio Murillo Toral, quienes conforman el ciento por ciento del capital de la compañía; una vez cumplido con el primer punto del orden, se procede al segundo punto, 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente correspondiente al año 2016. Procede a tomar la palabra el Gerente, el Lcdo. Milton Murillo Toral, para emitir su informe correspondiente al periodo antes citado, el mismo que es conocido y aprobado por los socios de manera unánime. Producto de lo aprobado en los puntos anteriores se da paso al punto del orden, 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016 tomando en consideración los informes presentados por el Contador de la Compañía y luego de las respectivas indicaciones de los resultados obtenidos los socios aprueban de manera unánime los Estados Financieros del año 2016, como resultado, se procede al último punto, 4.- Resolución sobre el rumbo de la compañía para los siguientes periodos. Por decisión unánime de los socios, se decide y se autoriza para que la compañía continúe sus actividades económicas, para lo cual autorizan al representante legal que cumpla con todo lo resuelto en esta junta. Una vez concluido el orden del día, se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta respectiva.

Una vez redactada el acta, se da lectura y se aprueba en todo su contenido por parte de los asistentes de manera unánime y se autoriza para que esta acta sea usada para los asuntos pertinentes de la compañía; por lo que firman los asistentes para su aceptación y validez.



SEBASTIÁN MURILLO CALLE



ANDRÉS MURILLO CALLE



MILTON MURILLO TORAL



PATRICIO FLORES HIDALGO
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 0103901872